



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Plato-
Magdalena con funciones de Control de garantías

Proceso	VERBAL DE PERTENENCIA
Radicado	47-555-40-89-002-2021-00074-00
Demandante	MERCEDES LEONOR BONILLA RHENALS
Demandados	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MERCEDES MARÍA RHENALS SILVA
Asunto	AUTO REPROGRAMA FECHA DE INSPECCIÓN JUDICIAL

Plato, mayo dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

Revisado el expediente electrónico, se observa que, a través de **providencia firmada electrónicamente el día 18 de abril de 2023**, se programó fecha de inspección judicial dentro del presente litigio para el día 16 de mayo de la presente anualidad a las dos de la tarde (2:00 PM).

No obstante, la diligencia judicial no se pudo llevar a cabo, porque el juez estuvo realizando audiencias penales de manera virtual durante la mañana, lo que impidió el desplazamiento oportuno del funcionario al municipio de Plato Magdalena.

En este entendido se fija fecha para la práctica de la inspección judicial con el fin de verificar los hechos relacionados en la demanda y constitutivos de la posesión alegada y, la instalación adecuada de la valla o del aviso para el día **jueves veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés a las dos y treinta de la tarde (2:30 pm)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

El Juez,

CARLOS ARTURO GARCÍA GUERRERO

Firmado Por:
Carlos Arturo Garcia Guerrero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Plato - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8d7d00b1abdf7d593f2bfd809a843e44927c29f8348587f59641b6a34ba490**

Documento generado en 18/05/2023 03:53:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>